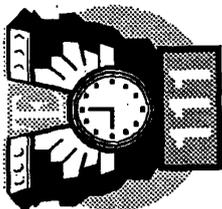


EL TELEGRAFIO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 secciones 28 páginas

Guayaquil, Ecuador - viernes 20 de octubre de 1995

Edición No. 40406

7 20 95 10 40

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRITECNIA S.A., POR LA DE KUEHNE & NAGEL S.A.; Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía TRITECNIA S.A. por la de KUEHNE & NAGEL S.A., y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de septiembre de 1995, ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006303 el 12 de octubre de 1995.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Elsa Panchez de Marín, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-0006303 de 12 de octubre de 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía TRITECNIA S.A., por la de KUEHNE & NAGEL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 16 de octubre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos, no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de ningún curso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRITECNICA S.A. por la de KUEHNE & NAGEL S.A. Guayaquil, Noviembre 7/1.995

Jorge Schua Cordova
AB. JORGE SCHUA CORDOVA
Jefe de Documentación y Archivo